AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020. - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día martes, quince de Diciembre del año dos mil veinte, se reunieron para llevar a cabo por Videoconferencia, los ciudadanos Regidores: Lic. Renán Alberto Barrera Concha, C. Diana Mercedes Canto Moreno, Lic. Alejandro Iván Ruz Castro, L.A.N. Karem Faride Achach Ramírez, Lic. Jesús Efrén Pérez Ballote, Mtra. Karla Vanessa Salazar González, Lic. Arturo León Itzá, Mtra. Brenda Guadalupe Ruz Durán, Lic. Gabriel Alejandro Mena Guillermo, Mtra. Nora Argelia Pérez Pech, C.P. José Gonzalo Puerto González, M.D. Ana Gabriela Aguilar Ruiz, C. Liborio Jesús Vidal Cañetas, L.C.C. Alejandrina León Torres, L.E. Richar Ainer Mut Tun, Mtra. María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero, Mtro. Fausto Alberto Sánchez López, C. Mariana Jiménez Gudiño, C. Gamaliel Gutiérrez Beltrán, con el objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados, lo anterior de conformidad con lo aprobado en Sesión de Cabildo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinte y con lo señalado en la Convocatoria de la presente Sesión. A continuación, el **Presidente Municipal**, con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, solicitó al **Secretario Municipal** continúe con el desahogo de la sesión, quién le agradeció, y con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, dio lectura al Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria: **I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**. **II.- LISTA DE ASISTENCIA**. **III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL. IV.- ASUNTOS A TRATAR: a)** Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la que el Ayuntamiento de Mérida autoriza el Programa Operativo Anual dividido en los seis Ejes Prioritarios contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el Ejercicio Fiscal 2021, todos de este Municipio de Mérida, Yucatán. **b)** Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la que el Ayuntamiento de Mérida autoriza el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2021, enviado por la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal. **V. MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, **EN SU CASO**, **Y CLAUSURA DE LA SESIÓN**. Habiendo dado lectura, el **Secretario Municipal**, al Orden del Día, conforme al cual se celebraría la Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del **segundo punto** del Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, fracción II, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, pasó lista; y toda vez que se contó con los diecinueve Regidores que integran el Cabildo, mismos que se relacionan al inicio de esta propia Acta, por lo tanto, en cumplimiento del **tercer punto**, el **Presidente Municipal**, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Cabildo del Ayuntamiento para celebrar la Sesión Extraordinaria, siendo las diecisiete horas, con cuarenta y un minutos. Seguidamente, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **a)** del cuarto punto del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal**, quien solicitó al **Secretario Municipal** diera lectura al Acuerdo, que en su parte conducente dice: "***ACUERDO PRIMERO.-*** *El Ayuntamiento de Mérida aprueba el Programa Operativo Anual 2021, dividido en los seis Ejes Prioritarios contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en los términos establecidos en el presente Acuerdo, y de conformidad con la documentación que en archivo electrónico ha sido incluida al presente Acuerdo.* ***SEGUNDO.-*** *El Ayuntamiento de Mérida aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, que importa la cantidad de $3,185,328,408.00 (Son: Tres mil ciento ochenta y cinco millones, trescientos veintiocho mil, cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional).* ***TERCERO.-*** *El Ayuntamiento de Mérida*

aprueba el Presupuesto de Egresos que regirá las actividades de la presente Administración por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de agosto del ejercicio fiscal de dos mil veintiuno, mismo que asciende a la cantidad de 2,228,549,129.00 (Son: Dos mil doscientos veintiocho millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento veintinueve pesos 00/100 moneda nacional), y autoriza las erogaciones previstas como capítulos presupuestales programadas por el mismo período, de conformidad a la distribución siguiente:

Capitulo	*Descripción*	*Importe*
1000	*Servicios personales*	*824,780,068.00*
2000	*Materiales y suministros*	*190,008,096.00*
3000	*Servicios generales*	*515,605,122.00*
4000	*Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*	*377,277,403.00*
5000	*Bienes muebles, inmuebles e intangibles*	*1,522,465.00*
6000	*Inversión pública*	*249,172,031.00*
7000	*Inversiones financieras y otras provisiones*	*70,183,944.00*
9000	*Deuda pública*	*0.00*
	Total	*2,228,549,129.00*

CUARTO.- *El Ayuntamiento de Mérida aprueba el Presupuesto de Egresos que regirá las actividades de la Administración Municipal por el periodo comprendido del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, que asciende a la cantidad de $956,779,279.00 (Son: Novecientos cincuenta y seis millones setecientos setenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional).* ***QUINTO.-*** *El Ayuntamiento de Mérida aprueba el Tabulador de Remuneraciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; lo anterior, de conformidad con el documento que en archivo electrónico obra adjunto al presente instrumento jurídico.* ***SEXTO.-*** *El Ayuntamiento de Mérida, aprueba que los remanentes presupuestales con recursos disponibles, correspondientes a este ejercicio fiscal dos mil veinte y/o anteriores, si los hubiese, pasen al ejercicio fiscal dos mil veintiuno como ampliación presupuestal automática, siempre que se dé aviso al Cabildo, a través del informe correspondiente de la cuenta pública.* ***SÉPTIMO****.- Para el caso de los ingresos excedentes que se generarán durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, se procederá a realizar la ampliación presupuestal correspondiente, debiendo avisar con posterioridad al Cabildo, a través del informe de la cuenta pública.* ***OCTAVO.-*** *En caso de que hubieren ahorros presupuestarios y/o economías, el Cabildo autoriza destinarlos, en primer lugar, a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, estos recursos podrán transferirse, según su importancia, a programas no incluidos en el Presupuesto o para cubrir faltantes de aquéllos que, incluidos en éste, requieran recursos adicionales, siempre y cuando se dé aviso al Cabildo, indistintamente, en el informe de la cuenta pública o en posterior sesión ordinaria o extraordinaria, en su caso.* ***NOVENO.-*** *El Ayuntamiento de Mérida autoriza al Presidente y Secretario Municipal, así como a la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal para realizar todas las gestiones, modificaciones, adecuaciones y asignaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, incluyendo aquellos derivados de convenios que la Federación y/o Estado asigne a programas especiales.* ***DÉCIMO.-*** *El ejercicio y control del Presupuesto de Egresos del Municipio de Mérida, Yucatán, se sujetará a la legislación vigente y aplicable en la materia.* ***DÉCIMO PRIMERO.-*** *Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.* ***TRANSITORIOS PRIMERO.-*** *El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del uno de enero del año dos mil veintiuno.* ***SEGUNDO.-*** *En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Mérida, la Dirección de Finanzas y*

Tesorería Municipal enviará a las "Dependencias" sus correspondientes presupuestos autorizados, de conformidad con el punto Segundo del presente Acuerdo, dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a la presente aprobación y deberán de sujetarse a dichos montos, salvo que se realicen adecuaciones presupuestales en los términos del indicado Reglamento. ***TERCERO.-*** *El Ayuntamiento de Mérida autoriza e instruye a la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal, para enviar al H. Congreso y a la Auditoría Superior, ambos del Estado de Yucatán, copia del Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán. Dado en la ciudad de Mérida, Yucatán a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.".* Acto seguido, el **Secretario Municipal** puso a consideración el Acuerdo. En uso de la palabra, la **Síndico Municipal** dio lectura a lo siguiente: *"El Presupuesto de Egresos 2021 del Ayuntamiento de Mérida, se elabora considerando las prioridades de desarrollo integral del Municipio, siguiendo un enfoque de gestión para resultados, de acuerdo a los principios de racionalidad, austeridad y equilibrio presupuestal, que dan respuesta a las inquietudes ciudadanas respecto a la disposición y ejercicio del gasto público, dentro del marco establecido por la normatividad municipal, estatal y federal, así como dentro de los términos de trasparencia y acceso a la información pública, en favor de la rendición de cuentas. Las disposiciones presentadas en este documento, dan cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El presupuesto de egresos 2021 se presenta con una disminución sin precedente de 399.8 millones de pesos, que representan un decremento del 11.2% con respecto al presupuesto autorizado para este ejercicio 2020, mismo que, en apego al artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera relativo al Balance Presupuestario, el gasto total estimado para el ejercicio 2021, será de $3,185,328,408.00 (tres mil ciento ochenta y cinco millones, trecientos veintiocho mil, cuatrocientos ocho pesos). Después de un año atípico por la Pandemia, huracán e inundaciones en el que nos vimos en la necesidad de re direccionar recursos e incluso, por primera vez en una misma administración, modificar y adecuar el Plan municipal de Desarrollo, Podemos ver un presupuesto de egresos 2021 privilegiando siempre la austeridad teniendo siempre eficiencia y eficacia en la administración del dinero de las y los meridanos. A pesar de la paulatina reactivación económica, el panorama para el 2021 no es mucho mejor que el actual, es por eso que se propone ayudar a la reactivación económica a través de la obra pública. Estoy segura que a pesar del decremento presupuestario las y los funcionarios públicos de este Ayuntamiento focalizaran los esfuerzos con creatividad y transparencia para brindar los servicios que requiere la ciudadanía, manteniendo la calidad de vida que nos distingue como ciudad. Estoy segura que Mérida continuara con su prestigio financiero, a pesar que el reto en materia presupuestal es grande y representa una gran responsabilidad como Ayuntamiento. Es un presupuesto, como ya dije antes, conservador, prudente y con aplicaciones estrictas de los principios de racionalidad, austeridad y equilibrio presupuestal, y todo esto con estricto apego a la normatividad contable y presupuestal emitida para tal efecto por los entes reguladores y fiscalizadores de los tres niveles de gobierno.".* En uso de la palabra, la Regidora **María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero** dio lectura a lo siguiente: *"El año que concluye ha sido una etapa difícil para todos. Las consecuencias de la Pandemia han afectado gravemente nuestra calidad de vida. Las acciones emprendidas para contener los daños a la salud, han afectado gravemente la economía de las familias y la convivencia social. Sumado a esto, los fenómenos meteorológicos que afectaron a nuestra ciudad, dejaron fuertes inundaciones, afectando a miles de hogares y familias. Estos problemas, también afectaron al Ayuntamiento de Mérida, disminuyendo los ingresos propios que por impuestos y derechos recibe regularmente, y aumentando los gastos para atender las emergencias causadas por los problemas mencionados. Menos ingresos y mayores egresos representan un reto importante para seguir brindando los servicios públicos de calidad y atender las necesidades de la ciudadanía. Con un panorama difícil y con muchos retos a enfrentar, comenzaremos el año 2021. El Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 que hoy se pone a nuestra consideración, presenta una*

disminución de aproximadamente el 17% con respecto al presente año, de 3,853 millones proyectado a la conclusión de 2020, a 3,185 millones para 2021, lo que equivale a aproximadamente 668 millones de pesos menos. Del análisis realizado al presupuesto presentado, puedo observar que, en lo general, es un presupuesto austero y equilibrado. Los rubros importantes como los servicios públicos, los programas de atención a la ciudadanía y la inversión, se mantienen en niveles aceptables. Asimismo, se han hecho recortes importantes a rubros como son los servicios generales, los cuáles disminuyen de 749 millones en 2020 a 445 millones para 2021, una disminución de 304 millones, y de los 668 millones menos de lo presupuestado el año pasado, representan casi la mitad de este recorte. Cabe mencionar que en este rubro se encuentran los servicios profesionales de asesorías y consultorías que presenta una notable disminución, lo cual celebro, ya que éste ha sido un tema que he señalado permanentemente. Como mencioné, en lo general el Presupuesto 2021 me parece aceptable. En lo particular, quisiera señalar algunas áreas específicas que considero pueden reconsiderarse: 1. Revisar los montos asignados a la paramunicipales, para redistribuir la asignación, reforzando aquellos que brindan servicios públicos, así como los destinados a la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad. 2. Disminuir el presupuesto destinado a Comunicación Social y redistribuirlo hacia áreas como el combate a la violencia y a la promoción y atención de la salud mental, como sugirió en la Sesión anterior nuestra compañera Karla. 3. Realizar ajustes a las remuneraciones adicionales y especiales, y a las compensaciones que reciben los funcionarios de alto nivel con el fin de contar con más recursos para atender estas necesidades de la ciudadanía. Como Regidores del Ayuntamiento de Mérida, es momento de refrendar nuestro compromiso y solidaridad con la gente, poniendo el bienestar de la comunidad por encima de preferencias políticas y partidistas. Es momento de trabajar unidos para enfrentar, los momentos difíciles que estamos viviendo. Por lo antes mencionado, mi voto será a favor del presupuesto 2021.". En uso de la palabra, el Regidor **Richar Ainer Mut Tun** dio lectura a lo siguiente: *"El proyecto del presupuesto para el ejercicio 2021 ha estado marcado en medio de un panorama de incertidumbre económica, vinculada principalmente a la cuestión de salud que vivimos desde marzo de este año y continuará para el próximo año (las cronologías que calculan los expertos varían, pero en general todas concuerdan en que el virus podría quedar bajo control hacia la segunda mitad de 2021), aunado a esto, un difícil panorama para la inversión pública y privada. En este contexto, es tiempo de modificar la forma en que gasta el Municipio, es tiempo de apretarse el cinturón y de optimizar la estructura del gasto con disciplina, austeridad y transparencia. La disminución en el Presupuesto de Egresos para el 2021 de $399,834,418 con respecto al presupuesto del año anterior. Es una muestra de lo dicho anteriormente. Sin dejar a un lado lo importante y lo prioritario, es decir que los problemas de la ciudad deben ser atendidos de forma eficiente y pertinente aun con un presupuesto austero. Por eso existen áreas de oportunidad donde el ayuntamiento debe trabajar. Para mencionar uno de ellos, por ejemplo, por tercer año consecutivo el presupuesto del Comité Permanente del Carnaval es mayor que el de las otras entidades paramunicipales. De un total de 30´960,000 de pesos, el 44.4% de ese presupuesto es destinado al Comité Permanente del Carnaval es decir 13´760,000 de pesos; Servi Limpia solo tiene el 14% de ese presupuesto es decir 4´640,000 de pesos, hablamos de una paramunicipal importante, que brinda un importante servicio al meridano, todavía tiene muchas necesidades, como recordamos, hace unos meses le autorizamos un préstamo para salir de sus deudas, y es una paramunicipal con más trabajadores que el Comité Permanente del Carnaval, sus necesidades son muchas, sobre todo de su parque vehicular; aunque más adelante le demos un subsidio a Servilimpia el presupuesto que hoy se le otorga no es suficiente, la empresa pública que tenemos dentro del Ayuntamiento sigue trabajando con números rojos y en tres años no le hemos podido comprar nuevas unidades que le ayuden a la recoja de basura. Durante varios meses en este colegiado hemos escuchado que el importe de las participaciones y aportaciones federales no han llegado o llegan de manera desfasada, esto es por la recesión en que se encuentra el País y el mundo en general. Al tener menos ingresos tributarios esto implica menos ingresos federales. Y esta situación no va a cambiar tan rápido, aunque la economía mexicana creció al 12.1% en el*

tercer trimestre, en comparación con el trimestre anterior, vamos mejorando de una manera muy paulatina. Por eso es necesario utilizar el presupuesto en forma eficiente, y si es posible, mi estimado Alcalde y muy respetada compañera Síndica, seguir trabajando en áreas de oportunidad que tiene el Ayuntamiento pensando siempre en los meridanos. Recordemos que la mejor forma de calificar un gobierno, es lograr y mejorar los niveles de bienestar de su pueblo y corrigiendo los errores del pasado.". En uso de la palabra, la Regidora **Alejandrina León Torres** dio lectura a lo siguiente: *"En relación a los proyectos de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2021. En este tiempo que nos ha tocado vivir, un hecho histórico de dimensión mundial, que es la crisis sanitaria por el Coronavirus, debemos ser coherentes con la sociedad, ante los embates secundarios, que son, en específico, el impacto económico. Primero que nada, y aunque no se encuentra en tema de discusión según la agenda, nos llama la atención que esté considerado un presupuesto de 13 millones de pesos 760 mil pesos, para el Comité del Carnaval. Es importante que se aclare el motivo por el cual se incluye este apartado, cuando el proyecto que se ha dicho, según otros comentarios y en recientes entrevistas, por funcionarios públicos, que por circunstancias de la pandemia lo más probable es que esta celebración no se lleve a cabo, esta tradicional celebración, ya que no es una actividad prioritaria para la Ciudad. Solicito ante este Honorable Cabildo, sea reconsiderado este presupuesto en este rubro y reducirlo, para dirigirlos en necesidades prioritarias para la Ciudad. Además de que nos desglosen para qué va a servir el dinero destinado para el Carnaval.".* En uso de la palabra, el Regidor **Fausto Alberto Sánchez López** expresó que definitivamente cree que es momento de tomar en consideración las dificultades que se han generado a partir de la pandemia, sin embargo, como hemos sostenido en discusiones y análisis antes, durante y después, aunque no ha terminado la pandemia, ya casi al fin de año, es claro que no coinciden en la óptica de las decisiones que se han tomado; hasta hoy desconocen el rubro COVID de los gastos, no es claro todavía cuánto se ha gastado en la pandemia, cuánto han gastado en servicios; y hoy se les pide que aprueben un presupuesto sin conocimiento de ese tipo del gasto que ha sido el más fuerte, en teoría, en este año; indicó que, adicionalmente, ven un presupuesto donde aunque se disminuyen números generales, la realidad es que siguen viendo una serie de excesos en el caso de Comunicación Social, no solamente hay 64 millones, que representarían tal vez una diferencia de casi 10 millones con el año anterior, pero no es significativo frente a la necesidad de gasto, pero en cambio, sí ven una unidad de comunicación social con 81 millones asignados, esto quiere decir definitivamente, que las prioridades que ven enmarcadas no son las que son consideradas, desde la bancada a la que pertenece, como prioritarias; comentó que también ven efectivamente el gasto de Carnaval presente, cuando definitivamente debería de haber desaparecido ese gasto, dado que los eventos culturales se han suspendido en su gran mayoría, y definitivamente las condiciones de la pandemia no permitirían realizar este festejo, entonces es increíble que sigan asignando 13 millones 700 mil pesos a este rubro, sin contar que lo que habían ganado para Cuxtal lo vean retrocedido, los 2 millones que se le habían asignado a Cuxtal, esta vez bajan a 1, pero por qué no asignarle aunque sea la mitad de lo que se va a asignar a Carnaval a la Reserva Cuxtal, y obviamente utilizar el resto para otros muchas necesidades que están presentes. Expresó que solo quiere señalar que, aunque les ha dicho la compañera Síndico que son muy necesarias las auditorías, están considerando 26 millones de pesos en auditorías para este año, cuando considera que sinceramente no debería ser la prioridad en este año, si se vio tanta transparencia a la rendición de cuentas, entonces por qué necesitan tanta auditoría, obviamente la Cuenta Pública, cuando cierre ejercicio en Septiembre, va a ser auditada por Auditoría Pública del Estado y obviamente no ve la necesidad de entonces de tener tanta auditoría externa, 26 millones de auditorías externas; finalizó diciendo no cree que la disminución a 95 millones de servicios profesionales sea definitivamente suficiente para considerar válido el presupuesto, considerando que hay una serie de elementos a analizar, una serie de elementos que tendrían que haberse revisado con otra óptica por el momento. En uso de la palabra, la Regidora **Mariana Jiménez Gudiño** comentó que aunado a lo que comentaba el compañero Regidor Fausto Sánchez, en MORENA por supuesto que están a favor de la reducción en el tabulador

de sueldos que se les presenta en esta ocasión, pero no solo del 5%, sino que consideran un 10% en la reducción; refirió que en esta ocasión, al presentarse junto con el presupuesto, respecto al que pues ya se han manifestado, están en desacuerdo, pues no va a ser posible que como MORENA apoyen en esta ocasión, y que posteriormente van a presentar ante el Cabildo la propuesta para la modificación del Tabulador, para poner a consideración que no solo sea del 5%, sino del 10%. En uso de la palabra, la Regidora **Ana Gabriela Aguilar Ruiz** dio lectura a lo siguiente: *"Pensar en el futuro nos obliga a sentar las bases a través de la planeación y la presupuestación, que para este H. Ayuntamiento, en este momento, son los instrumentos para hacer frente no sólo a las consecuencias de la pandemia ocasionada por el Covid-19, sino para cumplir con lo que establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, ya modificado, 2018-2021, hasta en tanto este gobierno municipal ceda a una nueva gestión que terminará y cumplirá lo que se está aprobando el día de hoy, en virtud de que la vigencia de estos documentos serán del primero de enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno. No ha quedado duda que como partido de oposición y en mi trabajo como Regidora he insistido en múltiples ocasiones en la necesidad de equilibrar el gasto público, priorizando las necesidades más urgentes de la Ciudad, enfocada sobre todo a quienes menos tienen y más nos necesitan, en promover el cumplimiento de la Ley, pero trabajando siempre con perspectiva de género y a favor del respeto a los derechos humanos, pues la visión de una gran familia debe desarrollarse en un ambiente armónico, accesible e inclusivo; sobre todo, que encamine y procure erradicar problemas estructurales que impiden que las mujeres en Mérida vivan libres de violencia; y que para ello, se requiere apostar por la progresividad de los derechos humanos como uno de los principios que sustenta el artículo primero de nuestra Carta Magna. Las y los meridanos merecemos un mejor lugar para vivir, pero no solo proyectado a futuro sino en este presente, pese a la contingencia sanitaria y pese a sus consecuencias. El día de hoy, nuestra decisión sobre el uso y el destino del gasto público a través del Presupuesto de Egresos 2021 define nuestro presente y dirige el futuro inmediato. De esta manera, el análisis que hemos realizado sobre el documento en comento resalta lo siguiente: Hay una disminución en servicios generales, en transferencias, asignaciones y subsidios, bienes muebles e inmuebles, e intangibles, materiales y suministros, de manera general, y el aumento del 47% en inversión pública. Se disminuye del gasto público en aproximadamente $399´834,410 en virtud que lo presupuestado en el año 2020 fue de $3,585´162,826 y este año, esta disminución viene, porque el presupuesto es de $3,185´328,408.00. Pero, en rubros como la igualdad entre mujeres y hombres y el rubro de derechos humanos, el presupuesto debe de responder al principio de progresividad y hasta el máximo de los recursos disponibles, lo cual adolece este Presupuesto, cosa que se refleja en la disminución de hasta un 10.33% en el eje Mérida con Futuro Incluyente que significa alrededor de $41´449,343. En la institucionalización de la perspectiva de género y en la progresividad de los derechos humanos, en la asignación de recursos para la planeación e implementación de políticas públicas a favor de esto, este presupuesto nos queda a deber. No puedo dejar de hacer notar los trece millones, setecientos sesenta mil pesos ($13´760,000) proyectados para la paramunicipal Comité Permanente del Carnaval, carnaval que no habrá, de acuerdo a lo señalado, por las condiciones de salud que seguramente imperarán en esas fechas; en contraposición de otros rubros más importantes como son el servicio de limpia y recoja de la basura municipal, pues a nuestra Paramunicipal Servilimpia se le asigna un presupuesto de cuatro millones, seiscientos cuarenta mil pesos ($4´640,000) o peor aún, a nuestra Reserva Cuxtal se le está asignando un millón cuarenta mil pesos ($1´040,000). Tenemos que considerar aciertos, es un acierto que no existan ingresos derivados de financiamientos en la integración de los ingresos municipales, sino en tanto el Cabildo apruebe y se cumpla con el cauce legal en su caso, lo cual ha sido una solicitud y exigencia por parte de esta servidora. Y si bien, ha disminuido el presupuesto en los rubros de compensaciones y comunicación, el de servicios profesionales técnicos y científicos; los números no justifican la disminución para los rubros de servicios básicos, la transversalización de derechos humanos y para el Instituto Municipal de la Mujer por dar unos ejemplos. Tampoco se observa un rubro para atender, por ejemplo, de manera específica, el paso a desnivel, tal como se ha*

posicionado antes, se ha vuelto una bandera política en perjuicio ciudadano, ocasionando problemas en el presente y futuro inmediato. No soslayo que esta mañana se hizo una conferencia de prensa, la que desafortunadamente no pude escuchar ni asistir, porque la hicieron hoy antes del mediodía, pero espero que, en esta reconfiguración de los recursos municipales en obra pública, haya presupuestación para poder solucionar o llevar a cabo, de acuerdo a lo que los ingenieros y los colegios de ingenieros vayan a señalar. Después de hacer esta reflexión, decido que mi voto será en contra del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal que se nos ha presentado para votar en este día, estoy cierta que continuaré vigilante de su ejecución, refrendando mi compromiso de que en tanto me encuentre en este honorable cargo, trabajaré por todas y todos los meridanos. Cada inicio tiene un final, y sin duda el año 2021, iniciará para marcar el final de la presente gestión del cual rendiremos cuentas sobre resultados objetivos, brindando información clara y transparente, pero, sobre todo, brindando información concreta.". En uso de la palabra, el Regidor **Gamaliel Gutiérrez Beltrán** expresó que sin duda, en varias ocasiones ha comentado cuando nos juntan propuestas diferentes, como en este caso que se acaba de mencionar, el tema de del Carnaval un recurso pues que realmente no veo viable en inversión, se encuentro entre la espada y la pared, porque siempre, como lo ha dicho desde el inicio de la Administración, está a favor de la gente, a favor de los recursos del pueblo, y definitivamente es una iniciativa buena el hecho de reducir los sueldos a los altos funcionarios, empezando desde Regidores y a Directores, que es algo que es sumamente importante, ese porcentaje que se va a descontar ya a los servidores es un avance, pero ojalá, como comentaba su compañera Regidora Mariana, haya un presupuesto más abajo, más adelante una propuesta de disminuir más los sueldos a los funcionarios que eso es sumamente excelente; indicó que de lo que no está a favor igual es del recurso del Carnaval el cual me gustaría que les explicaran para dónde va a ser destinado o de qué manera lo van a manejar si no va a haber esa festividad, que les explicaran este detalle, ya que de ahí en adelante su voto es a favor de la disminución de sueldos a los altos funcionarios, en eso está totalmente a favor nada más le me gustaría la explicación del tema del Carnaval; finalizó diciendo que su voto va a ser a favor por la reducción de sueldos a los funcionarios, que es una iniciativa muy importante, eso es lo que lo mantiene en la postura, pero le gustaría una explicación del tema de los millones que se van a destinar al Carnaval. En uso de la palabra, el **Secretario Municipal**, dirigiéndose al Regidor Gamaliel Gutiérrez, señaló que se va a permitir referirse al tema de las paramunicipales, que ha sido abordado por los compañeros que le han antecedido en el uso de la palabra, y como bien saben lo que están hoy discutiendo en Cabildo es un presupuesto, es una proyección de lo que se tiene, de lo que se pretende ejercer en el siguiente año, y está íntimamente ligado con la proyección también de la Ley de Ingresos, que ya fue incluso aprobada por el Congreso del Estado; expresó que en ese rubro de asignaciones presupuestales para las paramunicipales, se hace una proyección y eso todavía está sujeto a que los órganos de gobierno de cada una de dichas entidades paramunicipales, sesionen para ver cuáles son sus necesidades, cuáles son sus presupuestos del año que viene, y en base a eso, hagan las solicitudes del Cabildo pero definitivamente la Tesorería tiene que proyectar de alguna manera una bolsa destinada a ese rubro de paramunicipales, que puede ser menos o puede ser más; y que como ejemplo, el año pasado, el presupuesto es exactamente la misma cantidad, si revisan los documentos del año pasado, las cantidades que se le asignaron a cada una de las paramunicipales en este presupuesto fue exactamente la misma, ni un centavo más ni un centavo menos, pero resulta que a lo largo del año las necesidades fueron variando y los órganos de gobierno de cada una de las entidades paramunicipales fueron teniendo sus propias necesidades y fueron solicitando los subsidios al Ayuntamiento, y por dar un ejemplo, en el tema la Central de Abastos ese proyectó que se le iba a dar un subsidio de 2 millones 320 mil pesos y terminamos dándole 2 millones 596 mil; mencionó que en el caso de Abastos de Mérida, el rastro, se proyectó que se le darían 9 millones 200 mil y se le dieron 16 millones 303, y así sucesivamente puede hablar de la Reserva Cuxtal se proyectó exactamente lo mismo, un millón 40 mil y terminaron dándole 2 millones 500 mil, si pudieran hablar de todas las paramunicipales; explicó que en el tema de

Cuxtal, ya sesionaron y el órgano, la Junta de Gobierno sesionó, ya aprobaron un presupuesto y ya se establecieron las necesidades, allí puede hablar específicamente de que exclusivamente lo que se va a solicitar de subsidio, es necesariamente para el gasto operativo porque todo lo que tiene que ver con la Reserva, todo lo que tiene que ver con la conservación, con los programas, con los con todas las necesidades que tiene la Reserva, para su operación, y no hablan de la oficina que la administra, sino de las necesidades propias de la reserva, todo eso se va a ir alimentando evidentemente del recurso que va a tener el fondo verde con motivo del convenio que autorizaron en Cabildo, para suscribir con FONATUR con motivo del proyecto del Tren Maya; refirió que en esta parte del presupuesto es una proyección, no necesariamente va a ser este el subsidio que se les va a dar, puede ser menos, en el caso del Carnaval tendrá que sesionar su órgano de gobierno, analizar cuál va a ser la metodología que van a seguir y seguro ahí va a salir un presupuesto a solicitarle al Ayuntamiento para sus gastos corrientes, considerando que va a ser mucho menos de lo que se está proyectando, pero no pueden saber cuánto como para que de una vez le digan que no se les va a dar nada, tienen que esperar, tienen que proyectar, no necesariamente tienen que ser esas cantidades, por lo cual, en Cabildo, ya estarán aprobando, en Sesiones posteriores, todo lo que cada una de las paramunicipales solicite de subsidio en base a lo que sus órganos de gobierno determinen. En uso de la palabra, el Regidor **Gamaliel Gutiérrez Beltrán**, dirigiéndose al Secretario Municipal, le agradeció por la explicación muy precisa, indicando que concuerda con la explicación que acaba de comentar; reiteró que si su voto va a ser a favor va a ser por la reducción de los sueldos a los funcionarios y como han comentado algunas compañeras Regidoras, voy a ser muy vigilante de este tema de los recursos destinados para los municipios, para las paramunicipales que para eso es lo que están aquí los Regidores; recalcó que su voto es a favor de la reducción de los sueldos y van por más reducciones, buscando la manera viable de reducir más el sueldo de los altos funcionarios, y es por eso que va a votar a favor de esta decisión tan importante, como lo es la reducción de sueldos, pero será vigilante del tema de paramunicipales. En uso de la palabra, el Regidor **Jesús Efrén Pérez Ballote** señaló que la explicación que les acaba de dar el Secretario Municipal en cuestión al tema las paramunicipales en general, es muy convincente, están hablando de un presupuesto como bien ya les mencionó aquí el Secretario, por lo que le gustaría manifestarles a los compañeros, que tienen que entender que están hablando del Presupuesto de Egresos de toda la Ciudad, están hablando de un presupuesto de más de 3 mil 185 millones de pesos y la verdad se le hace muy limitada la visión de parte de sus compañeros, de enfocarse en rubros tan puntuales y sobre todo que ni siquiera tienen la información y la claridad de las cosas, lo que puede generar un poco de confusión con los ciudadanos y con las personas que les están viendo; expresó que la Regidora Alejandrina habló del tema del Carnaval, el Secretario hizo una muy buena explicación, sin embargo, el argumento de generar más economía y desarrollo económico en la Ciudad, está peleado con el argumento de porqué se le está dando dinero al Carnaval yo no estoy hablando de que vaya o no vaya a haber carnaval, eso todavía ni siquiera lo sabemos bien; refirió que ya explicó el Secretario el tema del presupuesto, pero se le hace una contrariedad hablar de desarrollo económico, hablar de apoyo a la economía y dar ese argumento, recordemos que el carnaval, independientemente si está o no está, o si se realizará, no se realizará, hay que contemplarlo, se tiene que contemplar el presupuesto, es una área administrativa que tienen en la Administración, y un carnaval genera un impacto económico en empresas, vendedores, comparsas, artistas locales, una serie de cuestiones. Indicó que respecto del tema del compañero Fausto, respecto a por qué se gastan 26 millones de pesos en auditorias, se debe a que es algo muy importante, pero no se gasta, se invierte en auditorías porque somos un Ayuntamiento transparente es una marca y una manera de gobernar, que le ha hecho mucho bien a la Ciudad de Mérida en ya casi 30 años, a diferencia del Gobierno Federal, donde desgraciadamente esas auditorías no se hacen y por eso terminan asignando fondos con total y absoluta discrecionalidad y por eso terminan manejando los programas sociales en la forma como lo están manejando; mencionó que respecto al tema de la Reserva Cuxtal, también mencionó el Secretario la cuestión presupuestal que va a ser para gastos de operación,

porque recordemos que tenemos un proyecto importante con el tema del Tren Maya, que viene también del Gobierno Federal, donde van a ser cientos de millones de pesos los que se van a estar invirtiendo; explicó que respecto al tema de la reducción a la nómina que mencionaban igual varios compañeros, es algo benéfico el hecho que puedan poner de su parte, poner un granito de arena para que ese recurso se pueda utilizar en otras cuestiones; indicó que la compañera Ana Gabriela habló del tema de igualdad y derechos humanos en una visión muy interesante, pero simplemente los rubros, tal como quieren verlos, no los va a poder encontrar, el Clasificador por Objeto del Gasto es de manera mucho más general, pero está seguro que esos rubros están ahí, y como bien mencionó el Secretario, también está seguro de que con el paso de los días, y con el paso del tiempo, lo verán reflejado; reconoció la intervención de su compañera Sofía Castro, con una visión muy interesante, una visión en general y que cita de manera textual sus palabras porque comparte con ella dicha visión, *"en lo general, estamos hablando de un presupuesto austero y equilibrado, un presupuesto en el que estamos priorizando los servicios públicos, la inversión pública y la atención a la ciudadanía"*, y eso es tener visión y conocimiento de un presupuesto y de lo que significa eso para la Ciudad de Mérida; comentó que su compañera Síndico Municipal también les planteó un escenario, les planteó un posicionamiento muy claro, tienen que cumplir y están cumpliendo con todo lo que la Ley les marca en cuestión de los clasificadores, y citándola comentó: "estamos frente a un presupuesto conservador y austero; estamos hablando de un presupuesto que tiene 399 millones menos de lo presupuestado en el año 2020"; manifestó que, como bien mencionan todos, en un año atípico y difícil, donde enfrentaron la pandemia, que aún no termina y seguirán enfrentando, un año donde diversos fenómenos naturales generaron afectaciones y que no están exentos a que todavía ocurran ciertas cuestiones en el siguiente año; comentó que el 2020 fue muy complicado y muy difícil para las familias, el 2021, como autoridades, tienen que hacer la parte que les toca y ser muy responsables y como bien mencionaron en sus intervenciones, tienen qué hacer más con menos; señaló que el Alcalde, de manera pública ha declarado cuáles van a ser las prioridades del presupuesto, con una visión general integral, en macro, de lo que eso significa para la Ciudad y habló de servicios públicos de calidad, habló de reactivación económica y en temas de la salud, que eso es lo que verdaderamente le está importando a los ciudadanos; comentó que el llamado a sus compañeros es que amplíen un poquito la visión, a que entiendan lo que están votando, a que entiendan de lo que están hablando; señaló que todos luchan por causas diferentes y tienen causas distintas e intereses en ciertas cuestiones y en ciertos temas, por supuesto que todo puede ser atendido, pero no perdamos de vista la generalidad y la importancia de lo que hoy están discutiendo y de lo que están votando, que es el recurso en esta Ciudad, hoy están buscando el destino de Mérida en el próximo año 2021. En uso de la palabra, la Regidora **Nora Argelia Pérez Pech** indicó que tiene un comentario muy positivo sobre el tema del presupuesto, quería manifestarse en el sentido de que hoy es importante reconocer que el Ayuntamiento y todos los colaboradores desde los niveles operativos en donde obtienen un menor ingreso, hasta los Directores, Regidores y todos los que integran pues el Ayuntamiento, incluyendo a los organismos paramunicipales, han demostrado una resiliencia ante toda esta pandemia del COVID-19; todo este presupuesto quisieran asemejarlo al de hace un año, pero es imposible porque surgieron nuevas modalidades, nuevas exigencias, nuevos compromisos y también nuevos retos; refirió que está muy contenta porque tuvo la oportunidad, aun estando en la pandemia, de platicar con la gran mayoría de los Directores y después con Subdirectores y hasta hace unos días estuvieron en un recorrido en Servicios Públicos, platicando incluso con los empleados más operativos, todos se han sumado a ese entendimiento de que era necesario ajustar números, ajustar cuentas y considera que están presentando lo más transparente que se puede, pero no sólo eso, también se está presentando un presupuesto lo más austero; comentó que le ganó su compañero Regidor Jesús Pérez, pero también quería reconocer la visión de la Regidora Sofía Castro y las mismas palabras de ella anotó, el reconocer que aun cuando hay austeridad, aun cuando se está presentando un presupuesto con una visión mucho más austera, no se está poniendo en juego ni la atención ciudadana ni los servicios públicos, eso fue muestra todo el tiempo de la pandemia y sobre todo el tiempo

con las tormentas que no tuvieron la oportunidad ni siquiera de guardar a nuestros propios empleados, todos estuvieron en la calle, todos estuvieron trabajando en todos los niveles y creo que eso ha demostrado que el Ayuntamiento pueda presentar este este presupuesto; expresó que está convencida de que el Ayuntamiento ha demostrado resiliencia y eso va a ser ejemplo y después de ese día seguramente, también a la conclusión de la Administración, de una Administración resiliente y que supo salir avante, salir adelante, aún con la pandemia; finalizó diciendo que aun cuando están en un año difícil, están en un año de crisis, para el Ayuntamiento de Mérida, significa que están en un año de retos, en un año de nuevas normalidades y de nuevas modalidades, y que el presupuesto, aun cuando está siendo difícil para cada Director, para cada área, ajustarse, lo están haciendo, sin comprometer la atención a los ciudadanos y sin comprometer de ninguna forma, lo que sea mejor para todos los meridanos y meridanas. En uso de la palabrea, la **Síndico Municipal** comentó que después de escuchar a todas y todos sus compañeros Regidores es sumamente interesante ver el punto de vista de cada uno, todos tienen ciertos intereses, ciertos temas que les parecen a algunos más importantes que a otros, pero después de analizar todo, el presupuesto en lo general tuvo un decremento fuerte, como lo señaló en su posicionamiento anteriormente, se trató de hacer, en lo general, parejo prácticamente, algunos rubros más que otros, definitivamente a algunos rubros se les descontaron mucho más, se trató de iniciar la obra pública, como comentó, para reactivar también la economía; expresó que es importante decir que el presupuesto es un comparativo a como empezaron el año en 2020, aún falta ver qué otros proyectos van a tener, ver si la Federación les va a dar algo más, si se van a lograr firmar algunos contratos, este año tuvieron el FORTASEG, tuvimos el tema de las mujeres también, pero no saben cómo les va a ir este año, entonces por es un presupuesto muy moderado de acuerdo a la realidad cómo vieron este año o sea cómo les fue este año, y en base a eso tratan de hacer lo mismo, si les dan más, qué bueno, se van a subir otras partidas, como ya decía bien el Secretario Municipal, se pueden hacer transferencias en el transcurso del año, todos los funcionarios públicos van a tener que tener mucha creatividad en el trabajo, en hacer rendir ese presupuesto; pidió a todas y todos su voto de confianza en el Alcalde que ha trabajado estos años muy bien, como lo hacen, cada mes ven las cuentas públicas, cada mes checan el presupuesto, pedirle su voto en confianza, entiende muy bien a los Regidores de oposición, que siempre van a votar en contra, hagan lo que hagan, porque siempre va a haber un pero en algo que no estén de acuerdo, a lo que lo que se proponga, es por eso que pide el voto de confianza ya que es el último presupuesto que van a tener en la Administración, a ver si van a poder tener su voto de confianza, ya les demostraron que sí pudieron, el Alcalde, la gente, todos los servidores públicos han trabajado muy bien, cada uno en su área, han tenido premios a nivel nacional, reconocimientos a nivel internacional en los diferentes rubros, todos son sumamente importantes, los derechos humanos, los servicios públicos, las mujeres, los animales, el medio ambiente, todos y cada uno son importantes. En uso de la palabra, la Regidora **Alejandrina León Torres** comentó que es una lástima que no esté el Maestro Jesús Pérez Ballote, porque luego de hacer una revisión puntual de la intervención de Regidor por Regidor y ver que estaba anotando y todo ese relajo, solo quiere decirle, y que ojalá la esté escuchando, que su resumen no es tan claro ni es tan bueno, porque yo jamás hablé de lo que indicó respecto a las obras públicas, ni nada de eso, así que antes por favor de hablotear, como suele hacerlo, para llamar la atención, escuche mejor, lo que ella dijo puntualmente es que solicitó ante el Honorable Cabildo, que sea reconsiderado el presupuesto y reducirlo para dirigirlos en necesidades prioritarias para la Ciudad y que les desglosen puntualmente en qué va a servir el dinero, porque el éxito de cualquier Administración es trabajar con transparencia y hacerlo bien; le comentó a la Síndico Municipal que ellos no ponen peros, no votan por votar en contra, analizan siempre lo que les proponen, y con base a ello dan el voto de confianza; comentó que están a favor de la reducción las remuneraciones, por supuesto que están a favor de ellas, y siempre vamos a estar a favor de la ciudadanía, por lo que no deben equivocarse, son una oposición responsable, positiva y siempre suman, no restan. En uso de la palabra, la **Síndico Municipal**, dirigiéndose al Regidor Fausto Sánchez, expresó que respecto a que habían 26 millones en auditorias, la

verdad es que a revisó todo ahorita otra vez y no encontró de dónde pueden venir esos 26 millones de pesos, la Contraloría tiene 14 millones de presupuesto, que en general vienen incluso los sueldos y tienen otras cosas, y hay una partida en donde sí van las auditorías, son servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados, que son 2 millones 955, entonces si gusta, para no atrasarse más, pueden tener una reunión y pueden invitar a la Tesorera, para definir muy bien a ver de dónde sacó los 26 millones de pesos, que aunque así fuera, como bien lo dijo su compañero Jesús Aguilar, vale la pena estar tranquilos, tener todo en orden para entregar sobre todo que el próximo año tienen que entregar a la próxima Administración, y también deben recordar que está la entrega-recepción, pero entre todo eso, no encuentra en dónde pueden estar esos 26 millones de pesos que se comentaron. En uso de la palabra, el Regidor **Fausto Alberto Sánchez López**, dirigiéndose a la Síndico Municipal indicó que los documentos en los que se basan son los mismos que les enviaron por correo electrónico, los anexos, si revisan el presupuesto que está en el documento del IMCO, van a ver que están mejor desglosados muchos de los rubros y se expresan mejor las cantidades; expresó que definitivamente coincide con lo que dijo la Regidora Alejandrina, no están votando en contra por votar en contra, si así fuera garantizó que mucho más de la mitad de las cosas que votaron a favor, las hubiesen votado en contra, en cada votación han tomado una decisión analizada, pensada y, obviamente, valorando si es en favor o en contra de la ciudadanía lo que se está haciendo; indicó que lo que hay es una diferencia de visión, simplemente tienen opiniones muy diferentes de cómo ejercer el presupuesto y hay dos grandes razones para votar en contra, la primera es una cláusula, que de origen, desde el primer año que tuvieron el presupuesto, dice que el Presiente Municipal, el Secretario o la Tesorero tienen libre reasignación presupuestal, eso quiere decir que ellos pueden reasignar libremente, sin pasar por Cabildo, los rubros aprobados, eso convierte el presupuesto que se va a aprobar en una simulación, porque solo será una carta de buenos deseos, dado que efectivamente, como nos indicó el Secretario Municipal esta cláusula permite una libre reasignación a cualquier rubro del dinero, sin tener que preguntarles, la única razón por la cual han tenido revisiones presupuestales en Cabildo, ha sido cuando han habido aumentos del presupuesto que se había aprobado en general, cuando les ha llegado algún extra y entonces han tenido que ver dónde se va a reasignar y el resto del tiempo las resignaciones no pasan por Cabildo y esa es una de las principales razones para votar en contra, primero que nada; en segundo lugar, la realidad es que como bien comentó el Secretario, estas solamente son propuestas y estas propuestas son las que no están de acuerdo, considerando que se puede ejercer de otra manera y se puede hacer de manera más eficiente; indicó que el señor Ballote podrá salir de hablar de la ignorancia, decir que obviamente no tienen visión, que obviamente están equivocados por no decir palabras más fuertes, que están implícitas en sus dichos, pero la verdad es que es simple y sencillamente están cumpliendo con su labor de Regidores, representan a una parte de la población que no concuerda con la visión que tienen y su labor es traerla a la mesa, en ese sentido, considera que están cumpliendo con su deber y lo están haciendo de manera totalmente consciente, pero no solamente consciente, sino además acorde con su investidura, porque no están tomando decisiones a la ligera, están tomando decisiones cuidadosamente analizadas, se sientan y revisan el presupuesto, que es amplio, que es grande, revisaron cada uno de los puntos de la sesión anterior y aquí están, casi 7 de la noche discutiendo el asunto, el camino fácil bien hubiera sido simplemente levantar la mano en contra y ya, pero no son ese tipo de oposición, son una oposición responsable, que trabajan y que también hacen su labor de Regidores, aunque otros Regidores piensen que no lo están haciendo. No habiendo más intervenciones, el **Secretario Municipal** declaró como suficientemente discutido el punto, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, seguidamente sometió a votación el mismo y, según lo observado, declaró que fue **Aprobado** por **Mayoría**, votando en contra los Regidores M.D. Ana Gabriela Aguilar Ruiz, L.C.C. Alejandrina León Torres, Mtro. Fausto Alberto Sánchez López, C. Mariana Jiménez Gudiño. Aprobado el Acuerdo, se hizo constar que se anexará al mismo, en versión impresa y digital, las copias simples de los Programas Presupuestarios 2021, del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de

Mérida para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Información Complementaria Municipal 2021 de acuerdo a recomendaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., así como del Dictamen correspondiente de la Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda; según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Continuando con el desahogo de la Sesión, el **Secretario Municipal** pasó al **inciso b)** del **cuarto punto** del Orden del Día, por lo que cedió el uso de la palabra al **Presidente Municipal**, quien solicitó al **Secretario Municipal** diera lectura al Acuerdo, que en su parte conducente señala: "***ACUERDO PRIMERO.-*** *El Ayuntamiento de Mérida aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, Yucatán, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno; lo anterior, de conformidad con el documento que en archivo electrónico ha sido incluido en el presente Acuerdo.* ***SEGUNDO.-*** *Este Acuerdo entrará en vigor a partir del uno de enero del año dos mil veintiuno.* ***TERCERO.-*** *Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.* ***TRANSITORIO ÚNICO.-*** *Si a la fecha del vencimiento de la vigencia del Clasificador, motivo del presente Acuerdo no fuere aprobado otro que lo sustituya, entonces seguirá vigente, hasta en tanto el Cabildo no acuerde lo contrario. Dado en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte.".* Acto seguido, el **Secretario Municipal** puso a consideración el Acuerdo. No habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue **Aprobado** por **Unanimidad**. Aprobado el Acuerdo, se hizo constar que se anexarán al mismo, en versión impresa y digital, las copias simples del Clasificador por Objeto del Gasto 2021, así como del Dictamen correspondiente de la Comisión Permanente de Patrimonio y Hacienda; documentos que se agregarán al expediente de la Sesión, según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. No habiendo más asuntos que tratar, el **Secretario Municipal** pasó al **quinto punto** del Orden del Día, por lo que solicitó al **Presidente Municipal** emita su mensaje final, en su caso, y posteriormente, clausure la Sesión Extraordinaria; inmediatamente, el **Presidente Municipal** agradeció a todos los Regidores su participación en la Sesión, pues sus argumentos a favor o en contra de un tema que siempre tendrá observaciones, como lo es el tema presupuestal, pero quisiera poner en contexto rápidamente y en síntesis, porque han tenido dos sesiones extensas, de varias horas; comentó que el presupuesto está basado en un mínimo indispensable para la operatividad del Municipio, cuando se habla en materia presupuestal pues el cabildo aprueba lo que se propone como objeto de gasto, como conceptos de gasto y como montos aproximados de gasto, si tuvieran qué hacer, mediante aprobación cada ajuste presupuestal, sería inoperante cualquier Administración, lo pueden incluso ver en cómo funciona el Gobierno Federal, el Congreso de la Unión aprueba un presupuesto pero al final gastan en lo que consideran que se debe de gastar, incluso superando cantidades que han sido aprobadas por el Congreso de la Unión y así ha pasado en los dos años del actual este Gobierno Federal, e incluso rebasan por mucho lo que la Ley permite en materia de asignaciones directas, cuando las licitaciones no solamente generan transparencia, sino que también producen ahorros, ahorros que como Municipio han tenido en la actual Administración por hacer exactamente lo contrario, por tener mucho más de lo que la Ley les obliga a tener en materia de licitaciones públicas y con ello la , las mejores condiciones y también los ahorros presupuestales, esos son ejemplos comparativos con datos reales de lo que significa tener una administración basada en transparencia, y basada también en rendición de cuentas y por eso, independientemente de ideologías, los números son fríos; expresó que el tema de la propuesta de la reducción salarial de los mandos superiores del Municipio, que incluyó por cierto también al Cabildo, no solamente es el 5% que se está proponiendo en ese momento, hay que ponerse en el contexto histórico de los dos años que llevan de la Administración, que en el 2019, para el presupuesto, entraron en 2018 les tocó elaborar el presupuesto en 2019 y lo que normalmente sucede en las administraciones es que se considera un 4% inflacionario del aumento salarial, es decir el dinero se deprecia año con año y si no se actualizan esos montos se empieza a generar un rezago en el valor de lo que se percibe como el salario, y en ese sentido, desde el año 2019, sin pandemia, sin crisis económica y sin una circunstancia como la

que viven ahora no se propuso que aumentara ese 4% para el año 2020 entendiendo que el año anterior no se aumentó lo que normalmente se aumenta de manera inflacionaria, solamente se aumento el 2% del 4% que normalmente sube, pues si vamos a un acumulado ya llevan un 6% entre el año 2019 y el año 2020 de rezago de actualización salarial, pero adicional a eso están considerando para el año 2021 el hecho de que haya una reducción del 5 por ciento salarial sumado al no aumento del 4% inflacionario entonces si sacamos cuentas en acumulado están 15% por debajo de sueldos de lo que inició la Administración en el año 2018, ese es el acumulado, por eso hay que verlo en un contexto, hace un momento se hablaba de que tengan una reducción del 10%, pero ya llevan con esta propuesta un no aumento y una reducción que les da en total un 15% de disminución salarial y eso, considera, que también es hablar de lo que significa el acumulado de hechos de una administración, que siempre ha sido muy cuidadosa con el Tabulador de Sueldos, específicamente para los que ganan más, para poder darles mayores aportaciones de ingreso y de aumento salarial a la clase trabajadora que gana menos, y eso es pensar en la mayoría de la población, especialmente en momentos difíciles, como los que están viviendo; mencionó que hay que recordar también que el presupuesto es producto y resultado de un análisis muy puntual muy dedicado y de una priorización de lo que buscan como administración impulsar en el próximo año, cuando hablan del presupuesto es también el resultado de una evaluación y de una valoración por un consejo ciudadano de expertos que es el Consejo Consultivo de Elaboración del Presupuesto y Gasto del Ayuntamiento de Mérida, consejo que se creó en la primera administración que presidió, precisamente para que tengan ahí una discusión previa a llegar a Cabildo, para que no sea una discusión política y esté antecedida de una discusión técnica profesional, en donde están las cámaras empresariales, en donde están representantes de diferentes agrupaciones, en donde están las universidades, en donde está el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, gente que les puede orientar con respecto a cómo han ejercido el gasto y a cómo también pueden proyectarlo, de acuerdo a muchos indicadores que son variables en los años siguientes, por lo tanto el Consejo conoció el presupuesto y también dio sus observaciones y su visto bueno para tener el producto final que les han presentado en ese día; manifestó que al ser presupuesto, que depende de muchos factores a lo largo del año, sufre como hace un momento en la sesión ordinaria, modificaciones presupuestales que pueden ir a la alza o pueden ir a la baja han tenido modificaciones presupuestales por recursos que han logrado ahorrar o que han logrado recibir, producto de gestiones de la actual Administración, como también hemos tenido recortes presupuestales estaban programados que llegarían y que finalmente no llegaron, por eso es dinámico, por eso es flexible, por eso tiene una tendencia permanentemente de movimiento económico porque son muchos factores que incluso están ajenos a su capacidad de saber cómo van a reaccionar y cómo van a funcionar a lo largo de los años, sin embargo, esto, como saben, la prioridad de este Ayuntamiento y lo harán en su momento en las diferentes empresas para municipales, como en este caso se mencionó el tema del carnaval independientemente de que haya o no haya carnaval, lo que sí quiere garantizar es que es una empresa paramunicipal, es un comité organizador que tiene también su propio gasto corriente y confía estado sin fiesta pues ese gasto corriente está activo y también tiene un presupuesto que tendrán que considerar; refirió que les puede adelantar que no habrá carnaval 2021 no en la versión que están acostumbrados y eso es una primera señal que les puedo asegurar, que en el momento de la discusión estaremos comentándolo específicamente, y hay que recordar que también hay eventos que son multianuales que se presupuestan en un año, pero que tienen que darse como anticipos para el siguiente año y que por eso son presupuestos partidos, es decir, en el año 2021 tendrían que considerar para la siguiente administración, la suficiencia presupuestal para que en el mes de Septiembre, cuando inicie la siguiente, cuente con los recursos para iniciar la organización del carnaval 2022 entonces esto tiene todavía mucho de donde poder platicarlo y comentarlo en su momento; explicó que los presupuestos finales estarán sujetos a la aprobación de este Cabildo y esperan el momento adecuado para poder discutirlo, por lo pronto, su obligación y responsabilidad es presupuestar un piso básico mínimo, indispensable para que conforme la también la pandemia les permita saber qué tanto reactivan o no las

actividades comerciales, las actividades turísticas, las actividades recreativas, en ese sentido, también puedan tomar las decisiones adecuadas; agradeció a todos su atención tan puntual y como siempre, independientemente de ser oposición o no, ha escuchado incluso comentarios favorables sobre el desempeño de su trabajo y eso también se valora mucho, sobre todo cuando viven momentos que son atípicos, como lo ha dicho con anterioridad, están viviendo momentos difíciles, momentos nunca antes vividos por la generación que hoy habita el planeta y que eso requiere también tener solidaridad y sobre todo sensibilidad para que puedan hacer su mejor trabajo. Seguidamente, declaró clausurada la Sesión, siendo las diecinueve horas, y dio por válidos los asuntos aprobados. Doy Fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - -